



**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL a, JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
TRANSTODO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.010;**

De conformidad con las disposiciones Legales de la Ley de Compañías, y los Estatutos de TRANSTODO S.A. En calidad de COMISARIO PRINCIPAL Elegido en Junta General Universal y Extraordinaria celebrada el día 14 de Enero de 2.010.

Presento el Informe Anual a los señores socios de TRANSTODO S.A. por el Ejercicio Económico del año 2.010, He examinado los Estados Financieros de acuerdo a las normas de Auditorías Generalmente Aceptada y hago un resumen de las principales políticas contables y societarias, significativas como:

La sociedad registró sus Operación Mercantil de ocho meses bajo el método de las NORMAS ECUATORIANA CONTABLE, y el examen se baso en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración.

a.- Los Administradores actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales o Universales de los socios.

b.- Los Administradores y funcionarios de la Empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de mis funciones.

c.- La correspondencia, Libro de Actas de sesiones de la Junta Generales y Universales de Socios, Libro Talonarios de Acciones y Comprobantes mas los Libros de Contabilidad se lleva de conformidad con las disposiciones legales.

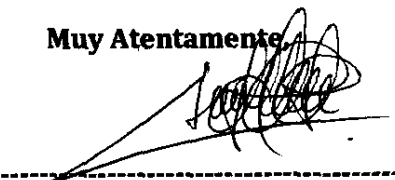
Así como la conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados incluyendo libros y Programa de Contabilidad.

d.- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Por lo expuesto anteriormente me permito SUGERIR a ustedes aprobar los ESTADOS FINANCIEROS 2.010, presentado por el GERENTE y CONTADOR.

Agradeciéndoles por la confianza depositada en mis funciones, quedo de ustedes,

Muy Atentamente,


**ECO. ANA CECILIA CHU HUNG
COMISARIO PRINCIPAL**

